



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



CIRCULAR N° 036-2021

Ref.: Para conocimiento de los Servicios Administrativos Financieros que integran el Sector Público Provincial no Financiero.

En el marco de lo establecido por los artículos 2° a 4° de la Disposición C.G.P. N° 001/2007, los Servicios Administrativos Financieros del Sector Público Provincial No Financiero podrán cumplimentar lo solicitado remitiendo a la Contaduría General de la Provincia los Estados de Situación del Tesoro y los Esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Caja correspondientes a los meses de Enero a Noviembre en formato digital (pdf), a la cuenta de correo estadoscontablesjpg@santafe.gov.ar, suscriptos por el Director General o Subdirector General del Servicio Administrativo Financiero.

Los Estados de Situación del Tesoro y Esquemas Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Caja correspondientes al último mes del ejercicio anual deben remitirse en formato papel para su incorporación en la Cuenta de Inversión del ejercicio.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, Santa Fe, 14 de Abril de 2021

MG. C.P.N. LUCIANA MARÍA TOMBOLATO
Jefe de Asesoramiento Técnico

C.P.N. RAUL EDUARDO GIMENEZ
Contador General de la Provincia a/c